## Prólogo

En el primer número de *Puentes* (2002) las editoras resaltaron un rasgo diferenciador del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Traducción e Interpretación respecto al de la anterior Diplomatura, como el itinerario de contenidos teóricos más definido que alcanza un mayor grado de especialización, conduciendo a salidas investigadoras. Esto se ha visto plasmado en los proyectos fin de carrera (véase *Puentes* núm. 1) que muchos estudiantes han presentado y que podemos encontrar en las estanterías de la biblioteca de la Facultad de Traducción e Interpretación.

Uno de los campos de la traducción especializada que se ha visto potenciado en la licenciatura ha sido la traducción de textos jurídicos, económicos y comerciales, que ha dado pie a muchos proyectos fin de carrera en estos campos. Sin duda en ellos se plasman el esfuerzo personal y la tenacidad de los estudiantes para adentrarse en un campo que se ha visto casi olvidado por los teóricos de la traducción y relegado a menudo a un lugar que no se merece en la bibliografía existente.

La EUTI de Granada (ahora FTI) fue pionera en la enseñanza de la traducción jurídica, jurada, económica y comercial, gracias al trabajo de compañeros tan destacados como Roberto Mayoral Asensio, Natividad Gallardo San Salvador o Dorothy Kelly y de los compañeros que se han venido incorporando, profundizando en una especialización hoy muy consolidada. Por esta razón no podíamos publicar este número sin la aportación especial de Roberto Mayoral Asensio como trasfondo a los demás artículos.

El fruto de los esfuerzos y de las enseñanzas de este grupo pionero se palpa en los trabajos que hemos escogido para este número dedicado a la traducción de textos jurídicos. Entre ellos hay trabajos que tocan temas tan diversos como la nueva ley de divorcio en Irlanda o el tema espinoso del asilo en España. La realización de algunos de estos proyectos ha empujado a sus autores a seguir con la investigación en este campo y, de hecho, se están desarrollando varios proyectos de investigación y tesis doctorales en las mismas líneas de trabajo.

Sin duda, la movilidad creciente de la población mundial y de mercancías está creando un volumen de traducción jurídica, económica, administrativa y comercial que seguirá en aumento en los años venideros. Necesitamos licenciados preparados para enfrentarse a la traducción de

documentos en estos campos y con la sensibilidad para cumplir su papel como mediadores interculturales. Los trabajos que aquí se presentan demuestran que nuestros licenciados están a la altura de la vida profesional que les espera.

Como en el primer número, hemos decidido incluir una aportación de la editora además de los artículos basados en los proyectos fin de carrera. No es casualidad que esta aportación se dedique precisamente a la cuestión de la formación, una de sus áreas de investigación. La selección ha sido difícil, pero de momento los trabajos de investigación de los estudiantes que no hemos podido incluir aparecerán en futuros números de *Puentes*, probablemente en torno a otros temas monográficos.

En la misma línea que el primer número de *Puentes* hemos seleccionado los trabajos con los siguientes criterios:

1) la originalidad del tema tratado; 2) el rigor en la metodología empírica; 3) la valoración realizada por el tribunal evaluador; 4) la relevancia de los resultados para posteriores trabajos.

En este volumen las diez aportaciones están directamente relacionadas con la Traducción y especialmente con la traducción de documentos jurídicos o la vertiente jurídica de documentos comerciales. El solapamiento que existe entre los documentos comerciales y jurídicos permitiría la inclusión de muchos más trabajos que hemos preferido agrupar para un futuro número dedicado exclusivamente a la traducción de documentos comerciales.

El artículo de Roberto Mayoral Asensio, ¿Cómo se hace la traducción jurídica? nos sirve de punto de lanzamiento para adentrarnos en el complejo mundo de la traducción jurídica a través de su repaso de los estudios publicados y la manera de enfocar el estudio de la traducción de estos documentos en el futuro. Siempre innovador, Roberto Mayoral nos plantea una nueva fórmula para acercarnos a la traducción tanto jurídica como de otros campos.

Catherine Way nos presenta en su artículo Traducción y Derecho: Iniciativas para desarrollar la colaboración interdisciplinar una iniciativa para poder potenciar algunas de las competencias que participan en la competencia traductora, pero que no siempre reciben la atención necesaria. En este ejemplo de colaboración interdisciplinar podemos observar nuevas prácticas docentes que

podrían incorporarse a la formación interdisciplinar que exige este siglo.

En su artículo Beyond the Confines of Literality: A Functionalist Approach to the Sworn translation of Legal Documents, Fernando Prieto Ramos propone un enfoque funcionalista para la traducción jurada de citaciones judiciales. En el mundo de la traducción jurada la tendencia a la traducción literal no es siempre la mejor solución y en este trabajo el autor demuestra su visión valiente de otra manera de cumplir con los encargos de traducción.

Una estancia de estudio en Irlanda condujo a Elisa Calvo Encinas a plantearse los problemas que podría ofrecer la traducción de un expediente de separación o divorcio entre Irlanda y España, reflejados en su artículo La influencia de la asimetría procesal en la traducción jurídica: procedimientos de separación y divorcio en Irlanda y España. La reciente aprobación de la legislación en Irlanda supuso multitud de problemas de documentación que la autora superó con gran tenacidad para plasmarlo en un trabajo que integra un análisis tanto de la tipología de textos como de los posibles efectos jurídicos de las decisiones que puede tomar el traductor.

Guadalupe Soriano Barabino, además de traductora, es licenciada en Derecho. Esta doble perspectiva le ha permitido realizar un estudio en su artículo Incongruencia terminológica y equivalencia funcional en traducción jurídica: la guarda de menores en España e Inglaterra y Galés de los ordenamientos jurídicos de España y de Inglaterra y Galés en esta materia. Además de analizar con detenimiento la guarda de menores en ambos sistemas, realiza una propuesta de soluciones funcionalistas en situaciones concretas que podrán servir de ejemplos en otras áreas de Derecho.

En su artículo Funcionalismo e intenciones jurídicas: método de traducción jurídica, Olaya Osoro Pérez-Puchal nos presenta un interesante análisis del acto de comunicación jurídica y el impacto de los aspectos jurídicos en el proceso traductológico que se plasma en unas estrategias que se podrán aplicar a la traducción de cualquier documento jurídico. Su interesante propuesta que partió de un estudio detallado de disposiciones testamentarias es extensible a otros documentos.

Dejando de lado los textos puramente jurídicos, **María Díaz Muñoz** nos presenta su **Estudio del nivel de especialización del vocabulario jurídico penal en un texto de divulgación.** Partiendo de la traducción del capítulo XII *Deadlock: The First Trial* del libro de Allen Weinstein, *Perjury,* nos presenta un estudio de la variación en español de los términos jurídicos para elaborar un glosario de términos jurídicos y analizar el lenguaje jurídico.

En Asilo y refugio en la Unión Europea: España y el Reino Unido de Amaia Mecoleta Ruiz de Larramendi,

se compara el asilo en los dos ordenamientos jurídicos como estudio previo al trabajo del traductor/intérprete en la difícil situación de mediador intercultural entre inmigrantes y administración. El estudio es exhaustivo y proporciona datos importantes para comprender los procesos que rodean las tareas de traducción e interpretación.

M.ª Carmen Acuyo Verdejo resume su proyecto de fin de carrera en su artículo La traducción de medios de pago internacionales: la letra de cambio, el cheque y el pagaré, describiendo la legislación vigente, analizando las convenciones textuales de estos documentos y proponiendo el uso de textos paralelos en el trabajo de documentación y búsqueda terminológica del traductor.

El artículo de Laura Siles Molleja, Problemas y soluciones en la traducción al inglés de las situaciones administrativas del profesorado de enseñanza no universitaria en España, aborda la compleja cuestión de la carga informativa que conllevan los términos que hacen referencia a la situación administrativa del profesorado de enseñanza primaria y secundaria. Dichos términos aparecen en documentos administrativos que describen la situación profesional del profesorado. Generalmente olvidados en las investigaciones sobre la traducción, en este estudio los documentos administrativos reciben la atención que merecen en un análisis exhaustivo de un número reducido de términos que propone un modelo que podrá ser aplicado a otros documentos.

Huelga decir que a pesar de la selección rigurosa realizada según los criterios arriba mencionados y el valor del trabajo de los distintos autores, el contenido de los trabajos incluidos en este volumen no refleja necesariamente la opinión de la editora.

El nombre de *Puentes* fue elegido para esta publicación por su faceta polisémica. Los trabajos incluidos en este número cumplen con el encargo de tender puentes entre culturas, gracias al trabajo profesional del traductor y del intérprete, entre los estudios de licenciatura y el mundo de la investigación, así como entre la investigación y la práctica profesional. En el mundo de la traducción jurídica estos puentes son imprescindibles para el buen funcionamiento de la vida cotidiana de millones de ciudadanos. Esperamos que esta pequeña aportación sirva de motor de arranque para más investigación en este campo.

Finalmente, mis agradecimientos a todas las personas e Instituciones que han hecho posible esta publicación: a los licenciados que han dedicado su tiempo y esfuerzo a la labor de actualizar y reestructurar sus proyectos fin de carrera, al Departamento de Derecho Internacional Privado y particularmente a Ricardo Rueda Valdivia por su apoyo, a la Obra Social de la Caja de Ahorros de Granada y concretamente a D. Ángel María García Gómez por su ayuda y colaboración, a la Junta de Andalucía, a la Edi-

torial Comares y especialmente a D. Pedro San Ginés por su apoyo en todo momento. Un último agradecimiento a las promotoras de esta iniciativa, Presentación Padilla, Anne Martín y Dorothy Kelly por su ejemplo, sus ánimos y su dedicación incansable a sus estudiantes, a sus compañeros y a la hora de tender puentes con la esperanza de que todos podamos convivir en un mundo mejor.

La EDITORA Granada, 2002